

## **AVISO ANTICIPADO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE LA PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN HUMEDALES**

A todas las Agencias, Grupos y Personas Interesadas

Esto es para dar aviso de que el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (NJDEP) en nombre de la entidad responsable, el Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey (DCA), ha determinado la siguiente acción propuesta, en el marco de los Programas de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG-DR), Programa de Rehabilitación, Reconstrucción, Elevación y Mitigación (RREM) y la subvención del HUD número B-13-DS-34-0001, que se encuentra en un humedal y NJDEP identificará y evaluará alternativas viables a la localización de las acciones en los humedales y los posibles efectos sobre los humedales de la acción propuesta, como es requerido por la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD, 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para hacer determinaciones sobre Gestión de Planicies Aluviales y Protección de Humedales.

El 29 de octubre de 2012, la super tormenta Sandy tocó tierra en la costa de Nueva Jersey. La tormenta inundó y afectó gravemente a la costa del Estado desde Cape May a Raritan Bay, a lo largo del río Hudson, y en los estuarios de conexión de Raritan Bay y la bahía de Newark. Otras inundaciones, daños producidos por el viento y subsiguientes tormentas de nieve afectaron aún más estas comunidades, así como otras comunidades de todo el estado de New Jersey. DCA propone utilizar los fondos CDBG-DR para ayudar a los propietarios de viviendas en la consecución de viviendas seguras y compatibles con los códigos municipales y estatales que cumplan con las normas mínima de propiedad a través de la rehabilitación, la reconstrucción, la elevación y la mitigación de las propiedades que han sido afectadas por la tormenta.

DCA propone reconstruir una propiedad residencial de una familia, cuya parcela está parcialmente situada en una zona de humedales. La reconstrucción es para ayudar a los propietarios de casas que fueron severamente dañadas como consecuencia de la tormenta y cuya reparación no es factible o no sería rentable. En su caso, la reconstrucción completa de la vivienda se realizará de acuerdo al Código Residencial Internacional 2009 y cumplirá con las normas de ahorro de energía de la Agencia Estadounidense de Protección Ambiental (EPA), programa ENERGY STAR.

La reconstrucción de esta propiedad afectará aproximadamente 0.32 acres de humedales herbáceos, de acuerdo con la Herramienta de Evaluación Ambiental de emergencia de NJDEP HUD, que incorpora datos del Inventario Nacional de Pesca y Vida Silvestre de Humedales. Los humedales proporcionan una barrera de control natural de inundaciones y erosión, un hábitat para peces y vida silvestre, así como el valor estético - todos los cuales pueden verse afectados negativamente por la actividad propuesta. La actividad propuesta, identificada como RRE0006823, está en la dirección 382 Dock Road en Eagleswood Township, Condado de Ocean, Nueva Jersey.

Hay tres propósitos principales para este aviso. En primer lugar, las personas que puedan verse afectadas por las actividades en los humedales y aquellos que tienen un interés en la protección del medio ambiente se le debe dar la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionarles información sobre estas áreas. Se insta a proporcionar comentarios que ofrezcan sitios alternativos fuera del humedal, métodos alternativos para servir el mismo propósito del proyecto, y métodos para minimizar y mitigar los impactos. En segundo lugar, un adecuado programa de notificación pública puede ser una herramienta importante de educación pública. La difusión de información y solicitud de comentarios públicos sobre los humedales puede facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales. En tercer lugar, como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en las acciones que se realizarán en lugares dentro de humedales, se debe informar a quienes puedan quedar expuestos a un riesgo mayor o continuó.

Los comentarios por escrito deben ser recibidos por NJDCA en o antes del 13 de septiembre de 2014. Los comentarios podrán ser presentados por escrito a Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08.625-0800 durante el horario de 9:00 AM a 5:00 PM o en Internet en la página web <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>. Más información puede encontrarse en el sitio web del Departamento en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

Bob Martin, Comisionado del NJDEP

Fecha: 29 de agosto del 2014